

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25203** LLEIDA

Doña M.<sup>a</sup> Angels Salse Ferrer, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 594/2014, siendo la concursada S.A.T. Frutas Selectas Nacionales R.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 10 de junio de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 594/2014.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad S.A.T. Frutas Selectas Nacionales, R.L. y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal:

D./Dña. Carbonell Vilagrasa SLP, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 21 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150035827-1